

Nº 81.



sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de octubre de 1967.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora once y diez y nueve minutos del día veinte de octubre del mil novecientos sesenta y siete se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde aector, D. Guillermo Llorens Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de legalidad D. Pablo Sanz Gralla, D. Teodoro María Pereiro Mandulak, D. Gabriel Tous Amorós, D. Lorenzo Oliver Guetolás, el Intendente de Fondos, D. Agustín Embido Ferrnández, y asistidos de mí, el infrascripto Secretario actual al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora once y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al asunto de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, para actuaciones de Gobierno y Policía, se acuerda la adquisición y pago de diversos materiales en las condiciones generales de siempre, que figuran en sus respectivos expedientes. Todo ello, según se detalla a continuación:

D. José Gomila Guadri, artículos de limpieza Limpieza Policía Municipal, mil ochenta y siete pesetas, setenta etc.

D. D. Genesio Cabello Pascual, cursos para emballos Policía Municipal, por un mes, mil ciento ochenta pesetas. Dichos cursos se abarcarán con cargo a la partida No. 89. - Reparación Vecinales, reparación mobiliario intervención, mil veinte y ocho pesetas, ochenta etc. con cargo a la partida 89. - La última Balsa, cortinas y otros para concierto Banda Municipal, importe de una mil y siete mil doscientas cincuenta y ocho pesetas, con cargo a la Partida 112-B.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias por diversos miembros de la Policía Municipal, según se detalla a continuación:

2, 3, 4, 5.
se acuerda adquirir
materiales de orden de
Paseo.

6, 7, 8.
se acuerda abonar
horas extraordinarias

varias a personal
de la Policía Municipal.
qual.

D. D. Bonifaz Font Ribot, 246 horas, importe diez mil ochocientos veinte y cuatro pesetas (mayo, junio, julio y agosto). - Por Vigilancia Total Azul, septiembre, por un total importe de empuente y siete mil setecientas veinte pesetas, según relación que comienza por D. Jaime María Martín, 69 horas, 2800 pesetas y termina por D. Bartolomé Moll Parés, 40 horas, mil doscientas pesetas. - Por Servicios Especiales y choferes de alcabala, empuente y cinco mil ochocientas empuente pesetas, según una relación que comienza por D. Quintino Campa Batiques, 180 horas, cinco mil cuatrocientas pesetas; y termina por D. Gabriel Ferrer Tous, 495 horas, cinco mil ochocientas empuente pesetas. - Dichos gastos se abonaron con cargo a la partida 18.

De 9 a 29.
Se acuerda autorizar apertura
de zanjas.

Seguidamente, en las mismas condiciones generales de siempre, que figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a suya, y a quien, para la apertura de diversas zanjas en calles o plazas de esta ciudad. Las zanjas deberán tener una profundidad mínima de un metro, exigiéndose una garantía mínima de doce meses así como la obligación de dejar los pavimentos removidos en perfectas condiciones tanto suya como yeso, deberán poner en conocimiento del Ayuntamiento y Com. Telefónica, y entre sí, el inicio de las obras y terminación de las mismas. - A suya. - En calles de: Calvo Botello, San S. Fabregas. - Cotta Brava, Kirges de Monserrat. Pasmar Ribot. - Misión, de Santa Barbara, calle 350, San Sebastián, Misión Balaguer y Falcón hasta Santa Cruz. San Vicente Ferrer; Maestro Okitany San Juan, F. Fiol y Juan. - Regalo San Juan de la calle Rossinyol. - Honderos, calle 210 Misión Balaguer, Mollberti, calle 369, San Sebastián. En la calle de Honderos se autoriza en



servicio de la oportuna autorización de O.P. Calle Des
guisa, C. Massanet, Bellamar, P. Palau y Coll. - Bellet, Pla-
za Serrallonga, Gabriel Carbonell, G. Aquiló Fortesa y G. Font
Martorell. Calle Violat. - La de la calle Bellet deberá rea-
lizarse con toda urgencia, por ser de inminente necesi-
dad. - Misión de Pablo Ferrer, Begonia, Pablo Pi-
ferrer, Sou Götter y J. W. Gothe, calle Fortis Morell y Martí
de Met. - Se concede un plazo de ejecución de cinco días
por zanja y diez por perforación.

La de la calle Subterráneo calle Caserio Costada, en
zanja, aus. Buitola. - Zanja para instalar cable subte-
ráneo Pl. España. - Con plazo, ambas obras, de diez días
cada una. - Via Roma y Via Alemania, con plazo de
quince días. - Gabriel Carbonell, Ramiro de Maigot, Pa-
blo Ferrer, G. Zalamera y Caputxinos, con plazo de cin-
co días. - En calle Quinto Fabre y Capitan Castell,
con plazo de veinte. - Calle Cataluña y Av. Argentina,
con plazo de veinte días. - Calle Capitan Castell. - Pas-
aje de San Basilio y Regala, con plazo de veinte días. -
Zanja para arreglo escape de gas en calle San Ber-
nardo, permiso definitivo. - Idem idem en calle
Salas, permiso definitivo.

30 y 31.

se acuerda abonar
trabajos extraordinarios
vigilantes de alumbrado
vigilantes de alumbrado y Peras
vigilantes de alumbrado y Peras
vigilantes de alumbrado y Peras
vigilantes de alumbrado y Peras

se acuerda abonar la cantidad de
diez y seis mil setecientas pesetas, a los miembros
de alumbrado público en suburbios, se
concede una relación que comienza por D. Miguel Julián
300 pesetas; y termina por D. Vicente Gerardo Pu-
jol, mil pesetas. - Generalmente se acuerda abonar
los trabajos extraordinarios prestados por diversos
miembros de la Brigada de Electricistas, sus de utrore
corriente, por importe de veinte y ocho mil trescientas
cinuenta y nueve pesetas, veinte etc. según una rela-
ción que comienza por D. Manuel Pericón, 1.393,20 pta
y termina por D. Antonio Simón Conesa, mil set-
ecientos noventa y cuatro pesetas ochenta y cinco.
Dichos gastos se abonaron con cargo a la parti-

32.
se acuerda apro-
bar bien el plan
obras proyecto co-
lector y foseas en
interseccion autopis-
ta.

da correspondiente del vigente Presupuesto.
seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que
se inserta a continuacion:

1.º - Aprobar la definitiva certificacion y liquidacion
de las obras correspondientes al proyecto de "Colector y
foseas en la interseccion de la autopista" y que ascien-
de a la cantidad de dos millones ochenta y siete
mil trescientas dos pesetas con treinta centimos, asi
como su recepcion provisional. = 2.º - Satisfacer en
su momento el estado de importe con cargo, un millon setecien-
tas ochenta y una mil seiscientas noventa y siete
pesetas ochenta y tres centimos, a la Partida "Gabi-
ficacion", Cap. V, art. 1.º, concepto V, conforme al dic-
tamen de la Comision de Hacienda aprobado por
el Pleno en sesion del dia 14 de abril del corriente
año, y trescientas noventa y siete mil seiscientas cuarenta y
seis pesetas con cuarenta y siete centimos con cargo a
la Partida n.º 314, art. 1.º, Cap. VI del vigente Presu-
puesto municipal de Gastos, de acuerdo tambien
con lo acordado por el Pleno Municipal en sesion cele-
brada el dia 22 de mayo de 1964.

33, 34, 35.
se acuerda con-
ceder diversos permu-
tos para obras par-
ticulares.

Auto segundo se acuerda conceder diversos permu-
tos para obras a particulares, en las mismas
condiciones de siempre que figuran en sus res-
puestas para obras par-
ticulares. Segun se detalla a continua-
cion.

A D. Antonio Balle Perez, construir edificio en Cua. Vial
de Genova a Porto. - A D. Rafael Fister Muro, construir
edificio en el Aragon aux. Juan Burgues Lafortez. Las
obras no excederan de treinta meses. - A D. Margarita
Miquel y D. Francisca Muro para efectuar, nueva dis-
tribucion en planta baja de la linea sita en el Calle-
en (Las Maravillas). Las obras no excederan de seis
meses. - A D. Dolores Ramos Astera, construir linea
en el Maestro Chay n.º 8. Las obras no excederan de
veinte meses. - A D. Juan Ramon Malandira para en la

finca en construcción de su propiedad en la finca de Manuel
 de Barceló y Lumbis, introducir modificaciones interiores, sus-
 tituir la primera planta de despacho por tres viviendas. El
 plazo de ejecución de las obras queda comprendido en el de la
 anterior licencia. - A D^a Magdalena Perel Palmer, ejecutar
 obras de reforma en su finca sita en la Pl. Virgen de la Cabe-
 za, n.º 6. - Las obras no excederán de tres meses. - A D. Mi-
 guel Goya Pastor y D^a Maria Oliver Gomis, para en la obra
 de adición de plantas en la finca de la e. Manuel de los He-
 reros n.º 14, introducir obras de reforma. El plazo de dichas
 obras no excederá de tres meses. - A Pabeteira, Balear, 1.ª
 y en su nombre a D. Juan Ferrer Gomis, ejecutar obras
 de reforma y ampliación en finca propiedad de dicha
 entidad sita en Carretera de Puigpunyent. Las obras no
 excederán de veinte y cuatro meses. - A D^a Cayo de Busio
 nos para la Vega y de laboros y en su nombre a D. Ramón
 Collet Pratart, D. de. Gual en Balears, para proseguir las
 obras de reforma, en el Via Roma, 56. Se le amplía el pla-
 zo en quinta y seis meses más. - A D^a Francisca Riu,
 Ford Catala, para construir finca en el Gran Banzó
 n.º 15 y 17. Las obras no excederán de treinta meses. -
 A D^a Catalina Ferrer Juan, para en finca en construcción
 de la e. Bitero concederle porroga por diez y ocho meses
 más. - A D^a Martine Quibse Lebony, para en la finca
 de su propiedad sita en el case de Calouga n.º 47, ejecu-
 tar obras de reforma. Las obras no excederán de
 treinta días. - A D. Andrés Perello Barceló, construir
 edificio en la Pl. Virgen Milagrosa (San Juan). Las obras
 no excederán de treinta meses. - A D. Antonio Moya Bi-
 biloni y D. Jaime Pujols Pina, construir edificio en el
 Gran Banzó Catala. Las obras no excederán de veinte
 y cuatro meses. - A D. Juan Pons Rullon, para en la
 finca de la e. 244, n.º 52-b, proceder en la adición de
 una planta. Las obras no excederán de doce meses.
 A D. Francisco Orellana para proseguir las obras
 del Camino Viejo de Linares. Se le amplía el plazo en

Quince meses más. - A. D. Angel Gutiérrez Cruz, para proseguir las obras de construcción de un edificio en C. No. del P. (Audioteria). Se le ampliam el plazo en doce meses más. 34. - Comedor Ferriso a D. Francisco Castelló Solís para construir un chalet en solar de su propiedad sito en la urbanización San Pineda arreglando primero a los planos presentados en 25-5-64 del Arquitecto D. Enrique Jimón y Aguilera, según interceda en instancia presentada en 6-10-64. Por duración de las obras no excederán de quince meses. Esta licencia se concede bajo la comedia del aval bancario presentado en garantía de la terminación de los servicios de urbanización en la zona, debiendo acreditar el interesado en el plazo de 6 meses la terminación de dichos servicios o disponiendo el Ayuntamiento la debida subrogación con cargo a la cantidad avalada. Las obras no podrán iniciarse sin que presente previamente certificado del Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "indivisible".

35. - Comedor Ferriso a D. Juan Moyá Colom, para en la zona de su propiedad sito en la calle Costa Blanca, n.º 3, (Sant Joan), proceder a la redacción de los planos y reformas interiores en la planta baja arreglando primero a los planos y memoria y suscritos por el Arquitecto D. Joaquín Izquierdo; debiendo ajustarse a las condiciones de la Leyatura de Obras Públicas de esta provincia de cuyo contenido se le dará traslado. Las obras no excederán de veinte meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "indivisible". - En la presentación de dichos documentos ante el Ayuntamiento; serán recibidos dichos licencias en caso de re-

quitar un solar que no permita la edificabilidad de dicho proyecto.

36 y 37.

Se numeran de nuevo los solares para realizar obras de carácter particular.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación:

36.- Denegar el permiso solicitado por D. Manuel María Urroses para construir un hotel en solar de su propiedad sito en la calle Sebal angular calle Tetra (Fuente Riego) de este término municipal arreglándose a los planos presentados del Arquitecto D. Francisco Casas Blompart. = Se fundamenta la desestimación en que la parcela de referencia está incluida dentro del ámbito del Polígono 96-98 (Fuente Riego) del Plan General de Ordenación de esta Ciudad en vigor, y aún cuando tiene el Plan Parcial aprobado, no ha sido tramitado el correspondiente proyecto de urbanización y por tanto dichos terrenos no han merecido la condición legal de solar (Art. 67 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56), habiendo de constar, además, que en el proyecto no se ha determinado la parte de terreno sin edificar con destino a jardinería ni la parte destinada a aparcamientos, zonas deportivas y terrazas (Art. 324 de las vigentes O. G. M. de la Construcción - Zona Urbana D.).

37.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio y D. Luis Castillo para construir un edificio en solar sito en la 4.ª M. de esta Ciudad arreglándose a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Coll Soricho. = Se fundamenta la desestimación en que la parcela de referencia está incluida dentro del ámbito del Plan General de Ordenación en vigor, estando sin embargo afectada por el Plan de 1943, vigente en lo que a afectación se refiere, y aún cuando se redacta un Plan Parcial para este sector, no se puede prejuzgar respecto del mismo hasta su aprobación definitiva por parte de la Superintendencia.

38.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y pre-

se acuerda aprobar el presupuesto formulado por el Ingeniero Municipal Sr. Bo
proyecto y presupuesto, relativos a las obras de canalización y subterrá
to obras de canalización para instalaciones eléctricas y circuitos hidros
ciones subterráneas, para el suministro de Beato Ramón de Lull, por
para el presupuesto total y global de ciento treinta y ocho
suministro Beato de diferentes volúmenes y nueve pesetas, cincuenta y
Ramón de Lull. nueve centimos, sin que se apliquen contribuciones
especiales, en cumplimiento de su realización en D. Juan
Pedro Cerda. - El total a cargo, se abonará
con cargo a la Partida 3 del Presupuesto de Urban
ismo.

39340. Se acordó se acuerda aprobar dos informes en
se acuerda aprobar los, respectivamente, por el Arquitecto Municipal
dos informes Sr. Vaquer y el Ingeniero D. Pedro Botell, relativos a
los, a efectos de obras de canalización con sujeción al plan de
ción para recepción en la calle de Port y Vich; llevadas a cabo por D. Bartolo
me Ramón Gamale; y nueva instalación de alum
brado público en la calle Calvo Sotelo, desde la de S.
Fabregas hasta San Portasa. (Electricidad Española).
A efecto, todo ello, de que se pueda atender el outa
de recepción definitiva de dichas obras.

41.42, 43, 44, 45. Auto seguido, y para atenciones de Fomento y obras
se acuerda adqui tos, se acuerda la adquisición y pago de diversos
rir y abonar ma materiales, según se detalla en continuación, qu
teriales de orden alance, el pago, subordinado a las posibilidades
vario. de tesorería, se cesaron del género y prestada
conformidad por los respectivos servicios.
De Fomento, materiales diversos para Matadero,
por un total importe de diez mil novecientos setenta
y siete pesetas, treinta centimos. Partida 159.
A Suministros Fran, materiales limpieza, Mercado
Pl. Olivar, por importe total de doscientas noventa
pesetas, con cargo a la Partida 161. = A D. Franis
co Massaret, para Matadero, materiales diversos,
por coste total de veinte y tres mil seiscientos tres
pesetas, veinte centimos. Con cargo a la partida 159.

En la Casa Comunal, materiales eléctricos para el Matadero Municipal, por coste total y global de veinte y seis mil ochenta y cinco pesetas, ochenta centimos, con cargo a la partida 159. La Compañía Industrial de Mallorca, 120 litros de alcohol, para la Casa de Socorro, por importe total de dos mil ochocientos ochenta pesetas, con cargo a la partida 124.

46.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto de obras aprobadas y redactado por el Arquitecto Jefe, relativo a las obras proyecto y presupuesto de construcción de seis sepulcros en el Cementerio de San Lorenzo, con un presupuesto total y global ascendente a sesenta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesetas, con cargo a la partida 137. Igualmente se acuerda la realización de dichas obras, encargadas a D. Lorenzo Sabater Julia.

47 y 48.

Esto seguido se acuerda aprobar la recepción definitiva de las obras realizadas por el contratista D. Lorenzo Sabater Julia, relativas a la reparación y pintura de obras en municipal situadas en la calle Pasaje n.º 296-5-6 (Bañal) vivienda municipal y en seta para transformador de energía eléctrica en el Cementerio de esta Ciudad. Todo ello habida cuenta de los informes emitidos por el Arquitecto municipal Sr. J. J. Ferrer.

49.

Esto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Porteros de la Casa de Socorro los domingos y días festivos, durante el mes de septiembre último, según se detalla a continuación:

- D. Lorenzo Mestre Bansa, 32 horas, 896 pesetas.
 - D. Antonio Borrach, Ferrera, 32 horas, 896 pesetas.
 - D. Manuel Lluchera Perello, 32 horas, 896 pesetas.
 - D. Guiseppe Siza, Lamo, 32 horas, 896 pesetas.
- El total importe, tres mil quinientos ochenta y cuatro pesetas, se abonará con cargo a la partida 18.

50, 51 y 52.

Esto seguido se acuerda conceder tres subvenciones de orden expusivos, según se detalla a continuación:

orden sucesivos.

A D. Francisco Loucho Barral, Delegado Local de Cultura de Espinosa de los Monteros, Ferrerías, curso mil pesetas, con cargo a la partida 279. - Al Departamento Pro. de la Guardia de Franco, diez mil pesetas, con cargo a la partida 275 abonar a D. Gaspar Barber, la cantidad, la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta pesetas, en su calidad de gerente de Ediciones Cort, importe de la adquisición de 25 ejemplares de la obra "Los Guandanos"; y abonar con cargo a Resultas de 1965.

53, 54, 55.

se acuerda adquirir y abonar materiales de orden diverso.

Segundamente, en las mismas condiciones generales que figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda adquirir y abonar diversas partidas de materiales, segun se detalla en continuación:

A D. José Vila Coll, materiales impresos para Castillo Bellver, noventa y cinco pesetas. Partida 141.
A D. Juan Ximenes Borrudell, Coley Soler por un importe total de mil trescientas pesetas. Partida 143.
A Libros Mallorca, un lote de libros para la Biblioteca Municipal, segun una relacion que comienza por "Historia del Arte y Civilizacion China"; y termina por "Cleopatra"; por importe total de ocho mil setecientos setenta y cinco pesetas noventa y cinco. Con cargo a la partida 306.

56.

se acuerda aprobar obras amplias para la localidad.

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

Aprobar el proyecto y presupuesto confeccionado por los Servicios Tecnicos de Arquitectura, relativo a obras de restauración y mejora "matinaje" de la localidad, cuyo importe asciende a la cantidad de ciento diez y siete mil veinte y una pesetas, trescientas y dos céntimos. Constará en el contratista D. Manuel Vazquez bajo la modalidad del Arquitecto Municipal D. Joaquín Zambrado. - Caso de que merezca la aprobación el proyecto se cargara al Capt. 19, Art. 110, Cont. - 30, Part. 168 del vigente presupuesto.



57.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:

se acuerda aprobar propuesta sobre ocupacion inicial, diseño sobre edificio de tienda en parcela y mercado en calle de Muleto de posible construcción.

1º.- Mantener en su forma inicial el diseño redactado por el Servicio de Arquitectura, en cuanto afecta a una visión en perspectiva de la posible construcción de edificio destinado a escuela y mercado en solar número 100 sito en la calle de Muleto, dadas las impresiones favorables recibidas del Ministerio de Educación.

2º.- Que la cubierta del Mercado, se vincule al destino de patio de recreo o de practica de deporte para los niños de la escuela, dado que los espacios libres que resulten del solar, no fueran suficientes para cubrir las necesidades escolares. = 3º.- Que bajo estas directrices, el Servicio de Arquitectura, desarrolle el proyecto encargado por acuerdo Plenario de 10 de junio último.

58, 59 y 60.

Para solo letra los del Orden del Dia.

Seguidamente se da cuenta de que por disposición superior han sido retirados del Orden del Dia, los dictámenes insertos en el mismo con los números 58, 59 y 60, de la Sección de Alcaldía encargada de Transportes y Circulación.

61, 62 y 63.

se acuerda aceptar los recursos repobion por el concepto de Contribuciones Especiales.

Auto segundo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuacion:

1º.- Anular y dejar sin efecto el recibo n° 207 del Ayuntamiento de Contribuciones Especiales por las obras de instalación de alumbrado público en la ej de Dragón de esta Ciudad, girado en nombre de D. Antonio Fern Bibiloni, por un importe de mil setenta y siete pesetas con veintiseis y siete céntimos y en razon de la explotación existente en la finca n° 223-bis de dicha calle por cuanto el verdadero titular de la misma es el que en continuacion se expresa. - 2º.- Girar nuevo recibo por igual concepto e importe y por razon de la misma explotación en nombre de D. Sebastian Cantalleros Serra, domiciliado en el Dragón 223-bis. 3º.- Que se pague en dicho D. Antonio Fern Bibiloni la cantidad de mil setenta y siete pesetas con veintisiete céntimos que han

resultado indebidamente ingresadas por consecuencia del recibo que se anula y deja sin efecto en el apartado 1º de este acuerdo y que fue satisfecho en fecha 31-12-66; cuya devolución podrá hacerse por minoración de ingresos en el concepto 8-3-27 (Contribuciones Especiales por Alquilamiento R/ 1965 del Presupuesto Especial de Urbanismo del Ejercicio - El Salvador).

62. - Anular y dejar sin efecto el recibo n.º 42, nota 79, por Contribuciones Especiales en la calle Francisco Morán Mora (San Pedro) expedido a nombre de Práxedes Bayo Seguí, por un importe de tres mil, cuatrocientas setenta y dos pesetas treinta y dos céntimos y que corresponde al solar sito en dicha calle, con una fachada de 14 metros. - 2º. - Expedir un nuevo recibo n.º 42, nota 79, por el mismo concepto y en la misma calle Práxedes Bayo Seguí, por un importe de dos mil, setecientos treinta y seis pesetas, sesenta y un céntimos, correspondientes a los once metros que en realidad mide la fachada del solar de su propiedad sito en dicha calle. - 3º. - Que sea devuelta la cantidad de tres mil, cuatrocientas setenta y dos pesetas con treinta y dos céntimos, que han resultado indebidamente ingresadas por consecuencia del recibo que se anula y deja sin efecto y que fue satisfecho en fecha 3 de los corrientes, cuya devolución podrá hacerse por minoración de ingresos en el concepto 8º, art. 3º concepto 27 (Contribuciones Especiales por Alquilamiento público en el Fco. Morán Mora) del Presupuesto Especial de Urbanismo.

4. - Dar lugar al recurso interpuesto por la Catalina Alena Romar, en nombre de su marido, D. Bartolomé Bonet, y en tenor del art. 369 de la Ley de Régimen Local, anular y dar de baja el recibo n.º 63 (notas 63, 64 y 65) que por un importe de seiscientos cuarenta y nueve pesetas con veinte y nueve céntimos de han sido ex-



condo por contribuciones especiales con motivo de las obras de pavimentación de la calle de los Ayuntamiento de esta Ciudad en razón de las plantas baja, entresuelo y 1º del edificio n.º 48 de dicha calle, cuya propiedad le ha sido indebidamente atribuida; y 2º. - Girar a D. Magdalena Bonet de los Herreros por los citados motivos, importe, concepto, número y demás, que ha resultado ser la propiedad de dichas plantas, y cuyo domicilio es el de Ayuntamiento, 48-1-1º. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se ha de votar a continuación:

64.

de número abonar
comisión investiga
ción y gráficos de
medidas Contribu-
ciones especiales.

Que con cargo a la consignación del Capt. II, art. único par-
ticular 164-B. Concepto 3º del vigente Presupuesto de Gastos, -
se autoriza el abono pertinente por los servicios que
se citan, concepto que en cada caso se detalla y por el
importe que se consigna: servicios de investigación

Miguel Bansa Bardí	n.º de cupte	n.º de fichas	importe	Totales
Morro	15	1314	4.8150	
id id	32	204	5.100	
id id	33	59	1.475	
id id	34	589	14.725	
id id	35	1.081	27.025	
id id	47	209	5.225	
id id	48	79	1.975	
id id	50	219	5.475	
		2.754	68.850	68850

Miguel Martorell Morro 62 211 5.275
 Antoni Ferrer Ferrer 41 113 2.825
 Fernando Marín Buson - fichas 950 importe total
 23.750. - Mateo Obrador Pí fichas 959 importe total
 99.975. - Francisco Sabater Givés y Mateo Obrador
 Pí, fichas 631, importe 15.775. - Gabriel Serra Bonay
 fichas 465, importe total 11.625. - Sevintaniera
 de gráficos: - Miguel Martorell Morro, fichas
 2.114, importe total 4.228. - Gabriel Vallalonga
 Mayor, fichas 920, importe total 1.440. = Dudas

Pierre Colom, 2,446 fichas, importe total 4.892.-
Mtro Obrador, 21 y Ferrnisco Gabater Viras, fichas
803 y importe total, 1.606.- Se presenta propuesta
de acuerdo a la cantidad de ciento sesenta y cinco
mil doscientas enarenta y una pesetas.

65. Se acuerda desahogar por D. Antonio Puget Pierra, y, consiguientemente, pagar
se acuerda desahogar por D. Antonio Puget Pierra, y, consiguientemente, pagar
con ingreso indolido a D. Antonio Puget Pierra, y, consiguientemente, pagar
Mulet. Se acuerda desahogar por D. Antonio Puget Pierra, y, consiguientemente, pagar
con ingreso indolido a D. Antonio Puget Pierra, y, consiguientemente, pagar
Mulet. Se acuerda desahogar por D. Antonio Puget Pierra, y, consiguientemente, pagar
con ingreso indolido a D. Antonio Puget Pierra, y, consiguientemente, pagar
Mulet.

66. Se acuerda estimar la petición de reposición interpuesta por D. José Martínez Moreno, titular
recurso de reposición interpuesta por D. José Martínez Moreno, titular
de la casa número 53, calle de la Rebassa, por Recogida de Basuras, 1.964, im-
porte diez mil novecientas cincuenta pesetas,
Moreno. Dándose en la presente resolución, practicando, mi-
nisterio 4.708, por no haberse prestado el servicio.

67. Dicho escrito se acuerda desestimar la petición
se acuerda desestimar la petición de reposición interpuesta por D. Florentino Fernández García,
de D. Florentino Fernández García. interesado de la casa número 35-1º, por haberla for-
mado fuera de plazo, habiéndose prestado el ser-
vicio en dicha calle.

68. Se acuerda aprobar una relación de gastos
se acuerda aprobar una relación de gastos suplidos por la Depositaria, durante el mes de
por relación gastos suplidos. septiembre último, por anuncios, inscripciones, seguran-
zas, gastos menores, etc. por importe total de veinte y siete
mil quinientas setenta y siete pesetas, quince centimos.

69. Se acuerda adquirir por D. D. Eduardo García de Anterica, y por importe
de mil quinientas cincuenta pesetas, los libros
"Codigo de leyes administrativas".
administrativas. Con cargo a los franquicia 89.
Anterica al Sr. For. de el Salón.



Argentina.

Con este estado, figurando otros asuntos en el Orden del Dia para ser tratados, se acuerda la declaracion de vigencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I.
Se acuerda darse por enterada dicha disposicion legal, autorizando el desplazamiento a Bariloche para atender asuntos de orden municipal a los señores Alcaldes D. Miguel R. Ramirez, D. Francisco Izquierdo Mayor y a los miembros de los Municipios D. Benjamin Izquierdo, D. Bartolome Ramirez y el Ingeniero D. Pedro Bofill.

Seguidamente se acuerda darse por enterada, ratificandole a efectos economicos, de una disposicion de la Intendencia de Bariloche, autorizando el desplazamiento a Bariloche para atender asuntos de orden municipal a los señores Alcaldes D. Miguel R. Ramirez, D. Francisco Izquierdo Mayor y a los miembros de los Municipios D. Benjamin Izquierdo, D. Bartolome Ramirez y el Ingeniero D. Pedro Bofill.

II.
Se acuerda aprobar los gastos ocasionados por el viaje del Sr. D. Alcaldes D. Maximino Alomar, en motivo de su asistancia al IV Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino, de Municipios, por un total importe de diez mil ciento noventa y seis pesos con cargo a la partida 69.

Seguidamente se acuerda aprobar la relacion de gastos de dietas y pasaje, ocasionados por el viaje del Sr. D. Alcaldes D. Maximino Alomar, en motivo de su asistancia al IV Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino, de Municipios, por un total importe de diez mil ciento noventa y seis pesos con cargo a la partida 69.

III.
Se acuerda felicitar al Sr. D. Alcaldes D. Maximino Alomar, por el ascenso a Coronel del Sr. D. Alcaldes D. Maximino Alomar, asi como trasladarle la felicitacion del Consistorio.

Seguidamente se acuerda conste en esta la satisfaccion de la Corporacion, por el ascenso a Coronel del Sr. D. Alcaldes D. Maximino Alomar, asi como trasladarle la felicitacion del Consistorio.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presusado espesa legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora once y cuarenta minutos, levanta la sesion de la que se certifica la presente auto de todo lo cual certifico.

El Alcalde municipal.
[Signature]
El Secretario.
[Signature]

Juan Juan

Juan Cruz

Of. Interventor

Hebeida

Of. Secretario

fol.

No 82

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora que del día veinte y cinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde D. Maximino Alomar José, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiéndolo transcurrido sin número, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede recurso de urgencia segunda, el próximo viernes día veinte y siete de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

Of. Alcalde

[Signature]

Of. Secretario

fol.

No 83.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 27 de octubre de 1967. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora que a veinte y cuatro minutos del día veinte y siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Alomar José, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde, D. Guillermo Surroca Añelades, D. Pablo Ruiz Analla, D. Juan Vidal Miralles, D. Francisco Izquierdo Mayca, D. José María Perera Vandeluz, D. M.